

Crédito Puente Adamantine

Adamantine puede apoyarlos con los recursos necesarios para financiar la compra de terrenos, capital de trabajo, crédito puente tradicional e inclusive implementar esquemas de asociación de acuerdo a las necesidades de cada proyecto.

Las condiciones financieras dependerán de las necesidades específicas para cada uno de sus proyectos, en el caso particular de los Créditos Puente, Adamantine ofrece créditos ágiles en su autorización, ministración y operación con plazos hasta 36 meses, con apoyo en la parte técnica y jurídica.

Características del crédito

- Crédito en pesos.
- Financiamiento hasta por el 65% del valor del Proyecto.
- Anticipo hasta del 20% del monto de crédito contratado.
- Comisión por apertura del 2.5%
- Tasa de interés variable: TIIE + sobre tasa de acuerdo al riesgo del Proyecto y de la Empresa solicitante.
- Ministraciones conforme el avance de obra.
- La amortización del crédito se va realizando conforme la venta de cada una de las viviendas.
- Garantía del Terreno donde se construirá el Proyecto.

Ventajas

- Atención personalizada por ejecutivos de alto nivel.
- Tiempos de respuesta ágiles en todas las etapas del crédito.
- Disposición inmediata de los recursos.
- Sin penalización por prepagos.

Requisitos y condiciones

- Experiencia mínima de tres años en la construcción y comercialización de vivienda.
- Buen historial crediticio de la empresa que solicita el crédito, así como de sus principales accionistas y avales.
- Inversión del cliente en el proyecto mínimo del 20% del costo.
- Contar con las licencias, permisos y autorizaciones del Proyecto.

Documentación para análisis del solicitante

- Acta Constitutiva (Inscrita en el R.P.P. y C), modificaciones a la misma. Asambleas y Poderes.
- Última reforma de sus estatutos sociales o compulsa. Con datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Firma Electrónica Avanzada (FIEL).
- Estados financieros dictaminados de los últimos dos ejercicios, con firma autógrafa del representante legal y el contador general de la empresa. Incluir balanza de comprobación.
- Estados financieros del último trimestre del ejercicio en curso con firma autógrafa de representante legal y el contador general de la empresa. Incluir balanza de comprobación.



- Autorización para consulta de una sociedad de información crediticia del representante legal, accionistas con igual o mayor al 10% de participación accionaria y avales u obligados solidarios, en su caso.
- Identificación oficial del representante legal y accionistas con igual o más del 10% de participación. Son válidas credencial de elector vigente pasaporte o cedula profesional.
- Identificación oficial del solicitante persona física o con actividad empresarial. Son válidas credenciales de elector vigente pasaporte o cédula profesional.
- Acta de matrimonio (en caso de que el solicitante sea persona física).